

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN DE****170****DONOSTIA- SAN SEBASTIÁN****EDICTO**

D^a NATIVIDAD ARREGUI URIZAR, Letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común Procesal de Ejecución. Sección Social. Donostia, HAGO SABER:

Que en los autos Pieza de ejecución 4440064/2017 que se tramitan en este Servicio Común Procesal de Ejecución, se ha acordado:

1.- Notificar a SPRINGWATER CAPITAL LLC, DELION S.A.-CONTINUUM, DELION COMUNICATIONS S.L. y BISTAGNO INVERSIONES S.L., por medio de edicto, la Providencia dictada en dicho proceso el 08/05/2019, teniendo por promovida cuestión incidental consistente en ampliación de la ejecución, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de TRES DÍAS hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

2.- Citar a SPRINGWATER CAPITAL LLC, DELION S.A.-CONTINUUM, DELION COMUNICATIONS S.L. y BISTAGNO INVERSIONES S.L., por medio de edicto, al objeto de que asista a la comparecencia incidental que versará sobre la ampliación de ejecución, y que tendrá lugar el 24/6/2019 a las 9:15 horas, en la Sala de vistas nº 3 - Planta baja de este Juzgado.

La cédula de citación se encuentra a disposición de los citados en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a SPRINGWATER CAPITAL LLC (N4007010D), DELION S.A.-CONTINUUM (B176876), DELION COMUNIKATIONS S.L. (B86684396) y BISTAGNO INVERSIONES S.L. (B87870325), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.469/19)

